

MOCIÓN SOBRE BONIFICACIÓN DEL TORREBÚS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las medidas que el conjunto de las Administraciones Públicas adoptaron para reducir el impacto de la subida de precios generalizada tras la invasión rusa de Ucrania, el Gobierno de España aprobó una bonificación del 30% del precio del billete de transporte público, siempre y cuando el resto de administraciones completasen la bonificación para que el ciudadano disfrutase de la misma por cuantía del 50% en títulos de transporte multiviaje.

A nadie se le escapa que la medida ha fomentado el uso del transporte público en detrimento del vehículo particular y, en un contexto de medidas que tienden a limitar el uso de este tipo de vehículos, el transporte público se presenta como una alternativa que debe seguir siendo potenciada desde las administraciones.

De cara a 2025, mientras el Gobierno de Cantabria ha asegurado mantener su bonificación del 20% en los trayectos regionales y, el Ayuntamiento de Torrelavega ha manifestado en la última comisión informativa su voluntad de mantenerlo de cara al transporte urbano mientras el Gobierno de Pedro Sánchez se ha limitado a confirmar que retirará la bonificación del 30% a todo el transporte, salvo en casos excepcionales.

Entendiendo que es necesario seguir fomentando un uso del transporte público en la ciudad, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Torrelavega, se presenta para su debate y aprobación por el pleno de la corporación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- El pleno del Ayuntamiento de Torrelavega insta al Gobierno de España a mantener para 2025 la bonificación al transporte de viajeros en los mismos términos que durante 2024.

En Torrelavega a fecha de firma electrónica.

Fdo. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

----SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

----SR. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA